ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 121/2025 "SERVICIO SOCIAL ESPECIALIZADO DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA EN LA PROVINCIA DE SEVILLA" CONTR 2025 634439.

En la Sala de reuniones ubicada en la primera planta del edificio de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 12:30 horas del día 12 de enero de 2026, se constituye la segunda sesión de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 21 de noviembre de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, cuyo objeto es el examen del Informe de Valoración del "Sobre Electrónico nº 2, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor" y, en su caso, la apertura del "Sobre Electrónico nº 3, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas".

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, a continuación se procede al análisis del Informe de Valoración de fecha 8 de enero de 2026 relativo al "Sobre Electrónico nº 2, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor", cuyas puntuaciones totales son las siguientes:

LICITADORES	PUNTUACIÓN TOTAL
UTE SERVICIOS DE APOYOS JURÍDICOS SEVILLA	47,00
FUNDACIÓN SANTÁNGELA	29,00

Cofinanciado por la Unión Europea
GOBIERNO DE ESPAÑA
Fondos Europeos
Junta de Andalucía

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	23/01/2026
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm99BPBWL42T9FRFKTC54CHAWEC	PÁG. 1/2

Seguidamente, se realiza en este mismo acto la apertura del "Sobre Electrónico nº 3, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", presentados a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por las entidades licitadoras, comprometiéndose éstas a ejecutar el contrato por las cantidades que se recogen en el siguiente cuadro, y las mejoras reflejadas en sus respectivas ofertas:

LICITADORES	**OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)**
UTE SERVICIOS DE APOYOS JURÍDICOS SEVILLA	1.793.271,98 €
FUNDACIÓN SANTÁNGELA	1.725.000,00 €

Esta documentación queda a disposición del servicio proponente para su informe.

A continuación, tras detectarse que la oferta de la FUNDACIÓN SANTÁNGELA en la cumplimentación del anexo V incluye la partida del IVA, la Mesa acuerda solicitar a dicha fundación aclaración de la oferta presentada, al encontrarse la presente licitación exenta de IVA en base al artículo 20 la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada "ut supra".

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Cofinanciado por la Unión Europea
GOBIERNO DE ESPAÑA
Fondos Europeos
Junta de Andalucía

Es copia auténtica de documento electrónico